

CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito de EXCEPCIONES DE FONDO O DE MERITO, por el término de DIEZ (10) DIAS, dentro del proceso EJECUTIVO No. 154694089002-2021-00054-00, adelantado por EL CONDOMINIO CAMPESTRE LOS SAUCES en contra de GLADYS YOLANDA CALDERON BOTIJA, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **443 del C. G. P.**, y vence el día veinticinco (25) de agosto de 2021, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

Para correr el traslado dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 9 del decreto 806 de junio de 2020.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.